

**RESOLUCIÓN No.  
DEL 24 DE ABRIL DE 2018  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO  
DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0003 - 2018**

El Secretario General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento del Cesar requiere contratar consultoría cuyo objeto es: **FORMULACIÓN DEL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**". Para la elaboración del Plan de energización Rural Sostenible estructurados a partir de un análisis de los elementos regionales relevantes en materia de emprendimiento, productividad y energización rural que permitan identificar, formular y estructurar lineamientos y estrategias de desarrollo energético rural así como proyectos integrales y sostenibles de suministro y aprovechamiento de energía.

Por lo anterior se requiere adelantar el correspondiente proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0003- 2018**, para la **"FORMULACIÓN DEL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR."**

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

El Departamento del Cesar, ha estimado como presupuesto oficial objeto del presente concurso corresponde a la suma de: El Departamento del Cesar, ha estimado como presupuesto oficial objeto del presente concurso corresponde a la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$588.235.294,00) M. L., más IVA del 19% equivalente a CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENOS SEIS PESOS (\$111.764.706,00)**, para un total de

*H*

**RESOLUCIÓN No.  
DEL 24 DE ABRIL DE 2018  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO  
DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0003 - 2018**

**SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE:(\$700.000.000)**, de acuerdo al presupuesto oficial establecido.

Para amparar los recursos para la ejecución de este contrato de consultoría la Gobernación del Cesar cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 377 del 07 de Marzo de 2018**, expedido por la Líder del Programa de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento, con rubro 03-3-22114-149 Convenio CV 002/2017 UPME-IPSE DEPARTAMENTO DEL CESAR por un valor de **\$700.000.000.oo.**

En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ordénese la Apertura del Proceso cuyo objeto es: **FORMULACIÓN DEL PLAN DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**", con un presupuesto oficial **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$588.235.294,00) M. L.**, más IVA del 19% equivalente a **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENOS SEIS PESOS (\$111.764.706,00)**, para un total de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE:(\$700.000.000)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

<b>PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA EN EL SECOP</b>	09 de Abril de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Del 09 de Abril de 2018 al 14 de Abril de 2018	SECRETARIA GENERAL o vía correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>	24 de Abril de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN
<b>PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS Y EXPEDICIÓN DEL ACTO DE APERTURA</b>	24 de Abril de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN

*H*

24 ABR 2018

**RESOLUCIÓN No.  
DEL 24 DE ABRIL DE 2018  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO  
DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0003 - 2018**

<b>PLAZO MAXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	Hasta el 26 de Abril de 2018 a las 5:00 p.m.	SECRETARIA GENERAL o vía correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
<b>RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN</b>	03 de Mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	04 de Mayo de 2018 a las 08:30 a.m.	SECRETARIA GENERAL
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS (INCLUYE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES)</b>	Del 04 al 08 de Mayo de 2018	SECRETARIA GENERAL
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	09 de Mayo de 2018	PORTAL ÚNICO CONTRATACIÓN
<b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES</b>	Del 10 al 15 de Mayo de 2018	SECRETARIA GENERAL o vía correo electrónico <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>
<b>AUDIENCIA PARA REALIZAR LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.</b>	16 de Mayo de 2018 a las 10:00 a.m.	SECRETARIA GENERAL
<b>Suscripción del contrato</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL
<b>Expedición Registro presupuestal</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL
<b>Publicación en el SECOP</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL
<b>Aprobación de garantías</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECRETARIA GENERAL

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.



24 ABR 2018

**RESOLUCIÓN No.  
DEL 24 DE ABRIL DE 2018  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO  
DE MERITOS ABIERTO No. CM – SGR – 0003 - 2018**

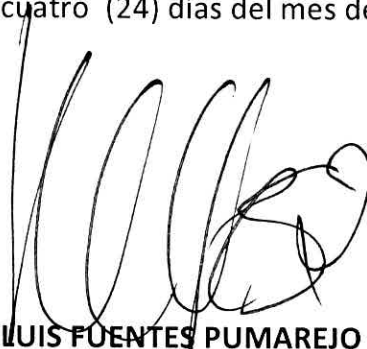
**ARTICULO CUARTO:** Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorias Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de dos mil Dieciocho (2018).



24 ABR 2018

**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
Secretario General del Departamento del Cesar